

CIRCULAR EXTERNA No. 51 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023

PARA: COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, INTERMEDIARIOS
FINANCIEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS

ASUNTO: Línea Especial de Crédito (LEC HUILA)
Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA HUILA)
Contrato Interadministrativo No. 1298 - 2023.

Por medio de la presente Circular se informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión No.2 del Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 1298-2023, celebrado entre el departamento de Huila y FINAGRO, se incluye dentro de los segmentos priorizados por el Departamento el segmento LEC MUJER RURAL para acceso a las Líneas Especiales de Crédito Territorial “**LEC - Huila 2023**”, con recursos del departamento para la vigencia 2023. Las demás condiciones establecidas en la Circular Externa No. 42 de FINAGRO permanecen iguales.

Adicionalmente, se informa que se da inicio al proceso de registro de pólizas en el Aplicativo ISA, para efectos del acceso al Incentivo al Seguro Agropecuario territorial “**ISA HUILA 2023**”, para la vigencia 2023 con recursos de este departamento.

Conforme a lo establecido por el departamento del Huila el ISA Territorial HUILA, reconocerá un incentivo complementario al del Gobierno Nacional entre el 5% - 20% para el pago de la prima de seguro para el pequeño productor de ingresos bajos y pequeño productor, el pago del IVA y de la parte no subsidiada de la prima será responsabilidad del productor.

El porcentaje individual que se otorgue dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Resoluciones de la CNCA y del MADR, así como en el Manual de Servicios de FINAGRO aplicables para la vigencia 2023.

Finalmente, se indica la modificación del Anexo Operativo de la Circular Externa No. 42 de 2023 de FINAGRO, para incluir las condiciones de acceso, condiciones financieras, destinos de crédito y beneficiarios del segmento LEC MUJER RURAL; y las condiciones de acceso y asignación al incentivo en el pago de la prima del seguro del “ISA HUILA 2023” y el cual se adjunta a la presente circular.



Lo dispuesto aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del 14 de septiembre de 2023 y para las pólizas registradas en el Aplicativo ISA desde el 14 de septiembre de 2023 y cuya vigencia inicie a partir de esta fecha.

Las operaciones de crédito y pólizas se registrarán en orden de llegada y hasta el agotamiento de recursos presupuestales asignados por el Departamento del Huila al Contrato o hasta el 30 de diciembre de 2023, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos en el vínculo: (LEC) <https://www.finagro.com.co/ejecucion-programas-especiales-lec-lem> y (ISA) <https://www.finagro.com.co/estadisticas/ejecucion-recursos-isa>.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Gerencia de Investigaciones Económicas y la Dirección de Información Sectorial y Gestión de Riesgos Agropecuarios de FINAGRO.

Cordial saludo,



ANGELA MARIA PENAGOS CONCHA
PRESIDENTE

Anexos: Anexo Operativo Circular Externa No. 51 de 2023

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Secretaria General /Eduardo Rueda Prof DISRA/Tatiana Vargas Prof. Dir. de Registro
Revisó y Aprobó: Nancy Montaña – Secretaria General (e) / Julián García – Gerente de Investigaciones Económicas/ Mónica Rangel -Directora DISRA /Nestor León Director de Registro de Operaciones
Comité Técnico
(Trazabilidad Virtual)

